

INFORMATIVO DE MATRÍCULA 2023

ALUMNOS ANTIGUOS

Estimados apoderados:

Junto con saludar cordialmente, informamos a usted el proceso para realizar matrícula de los alumnos antiguos para el año académico 2023.

FECHAS DE MATRÍCULAS:

NIVEL	FECHA	LUGAR	HORARIO DE ATENCIÓN
PKº A KINDER KINDER A 1º BÁSICO	8 Y 9 NOVIEMBRE	REUNIÓN DE APODERADO	
1º A 2º BÁSICO	05 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
2º A 3º BÁSICO	05 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
3º A 4º BÁSICO	06 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
4º A 5º BÁSICO	06 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
5º A 6º BÁSICO	12 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
6º A 7º BÁSICO	12 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
7º A 8º BÁSICO	13 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
8º A Iº MEDIO	13 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
Iº A IIº MEDIO	14 DE DICIEMBRE	Sector Básica	14:00 A 17:00 HORAS
IIº A IIIº MEDIO	15 DE DICIEMBRE	Sector Básica	09:00 A 13:00 HORAS
IIIº A IVº MEDIO	19 DE DICIEMBRE	Sector Básica	09:00 A 13:00 HORAS

- Para la matrícula debe asistir el apoderado o apoderado suplente que este ingresado en la ficha del alumno.

Al momento de la matrícula deberá presentar:

- Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados del apoderado.
- Toma de conocimiento aceptación de reglamentos y protocolos, esta hoja esta adjunta con este informativo debe venir completa con todos los datos solicitados el día de matrícula, para una atención más expedita.
- Los reglamentos, proyectos y protocolos se envían al correo del apoderado y están disponibles en la página web www.colegiofernandodearagon.cl para su lectura:

Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.

Proyecto Educativo Institucional.

Reglamento de Evaluación.

Reglamento de Práctica y Titulación.

Uso de uniforme.

Protocolo de especialidades (alumnos(as) de 3º y 4º medio).

- En casos excepcionales si el alumno no tiene designado un apoderado suplente en la ficha, el apoderado podrá designar a un representante para realizar la matrícula, para eso deberá presentar:
 - Poder simple emitido por el apoderado, con los datos del apoderado y los datos del representante.
 - Copia de cédula de identidad del apoderado por ambos lados.
 - Copia de la cédula de identidad del representante por ambos lados.
- Todos los alumnos serán matriculados como promovidos, en caso de repitencia se dará la baja del nivel en forma interna.

Importante: Se informa que sólo se atenderá la matrícula de alumnos antiguos en las fechas mencionadas, si no asiste ese día a la matrícula corre el riesgo de que el alumno no quede en la misma letra del curso.

Matrícula alumnos antiguos contactarse al correo matricula.cefa@colegiofernandodearagon.cl

MATRÍCULA DE " <u>ALUMNOS NUEVOS</u> " ACEPTADOS POR SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR DE PKº A 4º MEDIO	14 AL 27 DE DICIEMBRE	Sector Media	09:00 a 13:30 HORAS
---	-----------------------	--------------	---------------------

Matrícula alumnos nuevos contactarse al correo admission@colegiofernandodearagon.cl

Saludos cordiales a ustedes.



DIRECCIÓN

Puente Alto, noviembre 2022.

TOMA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE:

- Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento de Evaluación.
- Reglamento de Práctica y Titulación.
- Uso del uniforme.
- Protocolo de especialidades (alumnos(as) de 3° y 4° medio).

Estos documentos se envían a través del correo del apoderado para su lectura y están disponible en la página web del colegio www.colegiofernandodearagon.cl

NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD ALUMNO: _____

CURSO 2023: _____ JORNADA: _____

NOMBRE DEL APODERADO: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD: _____

CELULAR: _____

TELÉFONO DE EMERGENCIA: _____

CORREO DEL APODERADO: _____

FECHA: _____

FIRMA DEL APODERADO: _____

El apoderado declara haber leído, comprendido contenidos y alcances de: Reglamento Interno y Manual de Convivencia, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Evaluación, Reglamento de Práctica y Titulación del Centro Educacional Fernando de Aragón.

Se da por entendido que tras toma de conocimiento apoderado y estudiante aceptan el contenido de dichos documentos.